



9 de marzo de 2020

Folio No.: 22/2019-2020

Asunto: Presentación del aviso de dictamen del INFONAVIT

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Héctor Amaya Estrella y de la Presidenta de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, la L.C.P. Zoé Cristina Gómez Benavides, les informamos lo siguiente:

En el portal del INFONAVIT se publicó la calendarización de los avisos del dictamen para INFONAVIT de acuerdo a lo siguiente:

Primera letra o número del NRP	Fecha de presentación
De la A a la F ó del 0 al 1	Del 01 al 20 de marzo de 2020
De la G a la O ó del 2 al 5	Del 21 marzo al 11 de abril de 2020
De la P a la Z ó del 6 al 9	Del 12 al 30 de abril de 2020

Esto es únicamente para efectos prácticos y administrativos en apoyo a los Contadores Públicos Autorizados y a las Delegaciones Estatales del INFONAVIT y así evitar saturaciones en los meses de abril y octubre respectivamente, pero si algún contador quiere tomarse el plazo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el vencimiento para la presentación del aviso es el 30 de abril y la entrega del dictamen es el 30 de octubre como plazo máximo.

Por lo que respecta a los avisos de ejercicios anteriores se podrá efectuar en cualquier momento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2021

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.